



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 58531/2019

VISTO:

- Que la Sra. Irma Teresa PAIBA Legajo nro. 25168, ex-agente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, poseía licencia anual reglamentaria no usufructuada a la fecha de su renuncia para acogerse al beneficio jubilatorio aprobada por R.D.Nº: 5015//2019;

CONSIDERANDO:

- El informe de la Asesoría Letrada de Facultad de Ciencias Médicas Nº: 014188 (fs.6);
- El informe de la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades (fs. 9);
- Lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs.10 y vta.);

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

MEDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Disponer la liquidación y pago favor de la Sra. Irma Teresa PAIBA Legajo nro. 25168, de 13 (trece) días hábiles correspondientes a la licencia anual 2018 y 21 días hábiles proporcionales a la licencia anual 2019.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

